

Dono. n. Gov.^o, y ausencia del Alcalde
Mayor, D. Fran.^{co} Xavier Aycaedo, y
Juan Sola Espinosa, D. Jac. Sola de
Nevada, D. Mateo Azar. Mery, y D.
Angel Sola, tambien Regidores; D. Mi-
guel Salvador Valeriano, Diputado del
Comun; D. Pedro Motta Satorio, Regidor
y Pro. Int.^o Real; D. Fran.^{co} Sola, Int.^o
Personero, y acordaron lo siguiente

Citacion { Se cite Ayuntamiento en el Portero
de Sala Diego Pareda, y certifiquen
citado a todos los S. que lo componen.

Contadores. { Consecuente a la citacion qual despa-
chada al efecto, y mediante lo acordado
por este Ayuntamiento en quince de diez del
actual a la Just.^o de Manuel Saldo y
Agustin Barona, se dio el inf.^o siguiente:
"M. n. = Hany vista detenida. quanto
se solicita en la autoconduta Just.^o y la
consideramos fundada no solo en la prac-
tica observada sin interrupcion, sino tam-
bien en la conveniencia del publico, tenien-
do a la vista que mientras dure la per-
mision de la sustraccion de ovejas, es muy
facilible se vanda esta en lugar del

